

RIO GALLEGOS, 21 JUN 2007

VISTO:

La Nota interpuesta por la Lic. Patricia VEGA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de la cátedra Enfermería en Alto Riesgo de 4º año de la carrera Licenciatura en Enfermería Universitaria comenzaran a realizar las prácticas en el Hospital Regional de Río Gallegos en el servicio de Terapia Intensiva, entre los días 20 al 30 de Junio de 2007;

QUE dichas actividades académicas estarán supervisadas por la responsable de la cátedra y por la Lic. Sara GOMEZ;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de 4º año de la carrera Licenciatura en Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en Alto Riesgo en el servicio de Terapia Intensiva en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 20 al 30 de Junio de 2007.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Verónica Claudia VERA	29.825.140	07/04/83
Del Valle Patricia BENITEZ	17.633.637	17/08/66
Adriana A. CREMONTE	31.738.384	03/06/85
Valeria A. CHIGUAY	29.825.447	02/01/84
Luciana MUÑOZ	30.999.091	18/06/84

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

438

RECIBIDO
RIO GALLEGOS, 21 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG